

### CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

#### **FORMATO** EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. ENTIDAD:	2. DEPENDENCIA A EVALUAR:
Instituto Distrital de Turismo - IDT	Control Interno
A ON TRANSPORTED	

### 3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: 3. Afignzar la vestión de la entidad a través de la implementación de actuatorios de familiar

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL		5. MEDIO	CIÓN DE COMPROMISOS
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
Atender 100% las necesidades relacionadas con la prestación de servicios de apoyo a la gestión de la entidad		100,0	Se identificó en el anteproyecto la necesidad de dos (2) contratos para prestació de servicios de las cuales en efecto se realizó la contratación a (1) Abogada y (Contador. Con relación a la programación del anteproyecto esta se modificó por parte de la SHD, motivo por el cual la ejecución se ve reflejada en el mes de octubra y no en septiembre como quedó programada inicialmente.  Evidencia: Correo electrónico del 16-08-2017 a la oficina asesora de planeación co el anteproyecto de presupuesto 2018 y "\\Bkserver\compartida contro interno\PAC\2017\ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2018".
	Hacer seguimiento a la contratación del recurso humano requerido para el proceso de evaluación institucional	100,0	Se evidencia seguimiento mensual a los informes de ejecución de actividades informes de Supervisión de los contratos 29 y 63 de 2017.  De acuerdo con lo anterior la meta se considera cumplida para la vigencia.  Evidencias: Informes de ejecución de actividades e informes de Supervisión.
Implementar y mantener 60% el sistema integrado de gestión de la entidad	Actualizar la documentación asociada al proceso de evaluación institucional (Caracterización, procedimientos, formatos, instructivos, manuales, riesgos)	100,0	Se evidencia la actualización del manual de requisitos, roles y responsabilidades de los auditores internos del SIG y se publicó en la intranet el 17/10/2017. Igualmente se proyectaron dos procedimientos, el de Auditoría Interna y Planes de Mejoramiento, sin embargo, los mismos no se alcanzaron a aprobar en la vigencia 2017. Si bien no se aprobaron y publicaron, los mismos fueron elaborados y remitidos a la Oficina Asesora de Planeación.  Evidencia: Correos electrónicos del 17/10/2017 y 3/05/2017 mediante los cuales fueron remitidos para revisión y aprobación.
	Hacer seguimiento a mapa de riesgos y acciones correctivas del proceso de evaluación institucional	100,0	Según evidencias, se realizaron en el aplicativo riesgos los seguimientos correspondientes, no obstante, el del mes de agosto se llevó a cabo el 1 de septiembre por problemas en la plataforma. No obstante lo anterior, se cumplió con las actividades programadas en la vigencia.
	Realizar las auditorias internas a los procesos establecidas el programa anual de auditorias.	100,0	En la vigencia 2017 se llevaron a cabo cuatro (4) auditorías de gestión a los procesos Direccionamiento Estratégico, Gestión de Información Turística, Gestión Financiera or Gestión Jurídica y Contractual. Además se realizaron tres(3) arqueos a caja menor, por lo anterior se considera cumplida la meta propuesta para la vigencia.



## CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

# FORMATO EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO

OFICINA	DE CONTROL	JINTERNO
procesos establecidas el programa anual de	100,0	Si bien no se ejecutaron las auditorías en los meses programados, estos son, octubre y noviembre, esta se realizó en el mes de noviembre, auditando los siguientes procesos: Direccionamiento Estratégico, Comunicaciones, Gestión de Información Turística, Gestión de Destino Competitivo y Sostenible, Promoción y Mercadeo Turístico de Ciudad, Gestión del Talento Humano, Gestión de Bienes y Servicios, Atención al Ciudadano, Gestión Documental, Gestión Tecnológica, Evaluación Institucional.  Las auditorías de los procesos Gestión Jurídica y Contractual, y Gestión Financiero se realizaron integralmente con las auditorías de Gestión.  Se cumplió asi entonces con las actividades programadas.
Realizar asesoría y acompañamiento de acuerdo a lo establecido en el programa anual de auditorias.		Según las evidencias presentadas por el proceso, en julio y septiembre debido a la derogatoria del Decreto 370 y entrada en vigencia del Decreto 215 de 2017, hubo reprogramación de las actividades, sin embargo, según el Plan Anual de Auditorías, se llevaron a cabo todas los acompañamientos y seguimientos correspondientes a la vigencia 2017.  Evidencia: PAAI
Presentar los informes de Ley establecidos en el programa anual de auditorias.	100,0	Según la evidencia presentada se pudo observar que se realizaron los informes establecidos en el Plan Anual de Auditorías, sin embargo, se evidencia la reprogramación de actividades en el mes de febrero por cuanto en el mes de enero no se pudo cumplir con todos los informes por falta de personal.  Evidencia: PAAI
Realizar el fomento de la cultura del autocontrol de acuerdo con lo establecido en el programa anual de auditorias.	100,0	Se realizaron tres (3) actividades de Fomento a la cultura, las cuales están publicadas en intranet en la pestaña. Las actividades fueron socializadas a través del correo institucional e hizo parte del descansado de pantalla. Cumpliendo así con las actividades programadas.  Evidencia: Intranet en la pestaña denominada "fomento del control" "http://intranet.bogotaturismo.gov.co/node/670"
		En la vigencia 2017 se tuvo visita por todos los entes de control, esto es, contraloría, personería y veeduría, se atendieron todos los requerimientos por ellos solicitados, en el mes de julio no hubo ningún tipo de solicitud, sin embargo, no cambia el porcentaje de ejecución de la meta, pues esta se programa para todo el año previendo que se presenten solicitudes cada mes.  Evidencias: Carpeta compartida "\\Bkserver\compartida control interno\RELACIÓN ENTES EXTERNOS"
Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento de acuerdo a lo establecido en e programa anual de auditorias.	100,0	Se programaron tres (3) seguimientos para la vigencia 2017, uno en el mes de febrero correspondiente al Plan de Mejoramiento de la contraloría de Bogotá, el cual se cumplió, el otro para el mes de junio de 2017, que si bien se realizó, solo fue entregado a la Dirección General en el mes de Julio y el último en el mes de diciembre, cumpliendo con las fechas programadas.  Evidencias: carpeta compartida "\\Bkserver\compartida control interno\PLAN DE MEJORAMIENTO - ACCIONES INTERNAS" y "\\Bkserver\compartida control interno\PLAN DE MEJORAMIENTO - CONTRALORIA\2017"
	Realizar las auditorias especiales (SIG) a los procesos establecidas el programa anual de auditorias.  Realizar asesoria y acompañamiento de acuerdo a lo establecido en el programa anual de auditorias.  Presentar los informes de Ley establecidos en el programa anual de auditorias.  Realizar el fomento de la cultura del autocontrol de acuerdo con lo establecido en el programa anual de auditorias.  Realizar la atención de los entes de control externos de acuerdo con lo establecido en el programa anual de auditorias.	Realizar las auditorias especiales (SIG) a los procesos establecidas el programa anual de auditorias.  Realizar asesoria y acompañamiento de acuerdo a lo establecido en el programa anual de auditorias.  Presentar los informes de Ley establecidos en el programa anual de auditorias.  Presentar los informes de Ley establecidos en el programa anual de auditorias.  Realizar el fomento de la cultura del autocontrol de acuerdo con lo establecido en el programa anual de auditorias.  Realizar la atención de los entes de control externos de acuerdo con lo establecido en el programa anual de auditorias.  Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento de acuerdo a lo establecido en el 100,0

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Para la vigencia 2017, el proceso suscribió once (11) compromisos en su plan de gestión, el cumplimiento se discrimina de la siguiente forma:



## CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

### <u>FORMATO</u> EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Cantidad de compromisos	EJECUCIÓN %		
1	100,0		
2	100,0		
3	100,0		
4	100,0		
5	100,0		
6	100,0		
7	100,0		
8	100,0		
9	100,0		
10	100,0		
11	100,0		
TOTAL % EJECUCIÓN	100,0		

El nivel de cumplimiento a los productos planteados en el plan de acción para la vigencia 2017 es de un 100%, con un criterio de cumplimiento "Cumplió"

En cuanto a la evaluación que realiza la Asesoría de Control Interno a la gestión de Evaluación Institucional, se observa lo siguiente:

- Es importante que las dependencias consideren el PGI como una herramienta de seguimiento a la gestión y que le permite verificar el avance y cumplimiento de los objetivos del proceso y los estratégicos de la Entidad.
- Tanto la formulación y el seguimiento al PGI debe ser apropiado por la Líder del Proceso, esto con el fin de solicitar de manera oportuna los ajustes que se requieran, así como identificar en qué se debe mejorar y medir razonablemente las actividades propias del área, buscando que estas apunten a la meta establecida. Además que reflejen con precisión el avance de ejecución.

### 7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

• Se recomienda que el seguimiento al plan de acción se haga de manera permanente por parte de cada una de las dependencias y líderes de proceso, con el propósito de determinar el grado de avance y solicitar de manera oportuna los þjustes requeridos en caso de ser necesario.

8. Fecha: 26 de febrero de 2018

9. Firma: Viviana Rocio Duran Castro